

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL

EMPRESA CONTRATISTA: Minera del Norte Ltda.

RUC: 20467892345

TIPO DE EXAMEN: Examen Periódico

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre: María González López

DNI: 41256789

Fecha de Nacimiento: 22/07/1978

Edad: 46 años

Cargo: Supervisora de Producción

ANTECEDENTES MÉDICOS

Hipertensión arterial diagnosticada hace 2 años, en tratamiento irregular. Madre con diabetes mellitus tipo 2. No refiere alergias. Sedentaria.

RESULTADOS DEL EXAMEN MÉDICO

Presión Arterial: 142/88 mmHg

Frecuencia Cardíaca: 82 lpm

Peso: 78.0 kg

Altura: 1.65 m

IMC: 28.6

Visión: OD: 20/30, OI: 20/25 - Leve reducción de agudeza visual

Audiometría: Pérdida auditiva leve en frecuencias altas (4000-8000 Hz) bilateral

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La trabajadora presenta algunos parámetros que requieren seguimiento y control médico. Se observa presión arterial en rango de pre-hipertensión (142/88 mmHg), lo cual requiere monitoreo regular y optimización del tratamiento antihipertensivo. El índice de masa corporal indica sobrepeso (IMC: 28.6), factor que puede contribuir a la elevación de la presión arterial y otros factores de riesgo cardiovascular.

Los exámenes de laboratorio muestran glucosa en ayunas elevada (108 mg/dL), perfil lipídico alterado con colesterol total elevado (225 mg/dL), HDL bajo (38 mg/dL) y LDL elevado (152 mg/dL), configurando un perfil de riesgo cardiovascular que requiere intervención. El ácido úrico está ligeramente elevado.

La evaluación visual muestra una leve reducción de la agudeza visual en ojo derecho (20/30), se recomienda evaluación oftalmológica para determinar necesidad de corrección óptica. La audiometría revela pérdida auditiva leve en frecuencias altas, compatible con exposición a ruido ocupacional, se debe reforzar el uso de protección auditiva.

El electrocardiograma muestra signos de sobrecarga ventricular izquierda leve, secundaria a hipertensión arterial. La espirometría evidencia un patrón restrictivo leve, probablemente relacionado con el sobrepeso.

RECOMENDACIONES:

- Control médico en 3 meses para seguimiento de presión arterial y ajuste de tratamiento
- Evaluación oftalmológica para corrección visual
- Programa de control de peso y modificación de hábitos alimenticios
- Inicio de actividad física supervisada
- Control de perfil lipídico y glucosa
- Reforzar uso de elementos de protección personal (EPP)
- Continuar con audiometrías periódicas

CONCLUSIÓN: APTO PARA EL TRABAJO CON SEGUIMIENTO MÉDICO Y RESTRICCIONES MENORES.